

UNION DE CLUBES DEPORTIVO DE PARANA

ACLUDEPA – desde 1996 . www.acludepa.com.ar



FEDERACIÓN ENTRERRIANA DE CLUBES
Y ENTIDADES DEPORTIVAS – Personería Jurídica 2749/15

PARANA, Junio 10 de 2021.-

SEÑORA VICE GOBORNADORA
PROVINCIA DE ENTRE RIOS
DÑA LAURA STRATA
SU DESPACHO

De nuestra consideración,

Los abajo firmantes, todos integrantes de instituciones deportivas, asociaciones deportivas, federaciones, nos dirigimos a Ud. con relación al cierre de las actividades vigente, con el fin de hacerle llegar las reflexiones que siguen, y que surgen de una urgente reunión mantenida en el día de ayer.

En la misma, todas estas instituciones, en forma unánime, hemos coincidido en que se hace imposible la continuidad de las mismas de no proceder a la apertura inmediata de los clubes sociales y deportivos. En efecto, como es de su pleno conocimiento, estos clubes cumplen una función social irremplazable y de un valor sustantivo para la sociedad. Mantenerlos cerrados les provoca un **daño irreparable** que ya se traduce en:

a) **alejamiento de niños y jóvenes de la actividad deportiva con el consiguiente abandono y deserción**, conllevando un daño físico, psíquico y cultural irreparable, fenómeno éste que ya vivimos todas, todas las instituciones y clubes.

b) El alejamiento de los padres de los niños y de jóvenes y los adultos que concurren a la práctica deportiva.

c) **La imposibilidad del mantenimiento y cumplimiento de las obligaciones de cada institución**, como por ejemplo: pago de los gastos de mantenimiento, salarios, honorarios de los profesores, etc.

Comprenderá Ud. que los tres puntos anteriores son solo una breve enumeración del **daño irreparable** que se le provoca a nuestras instituciones.

Asimismo, nos permitimos expresarle que, cuando se produjo la reapertura de las actividades de los clubes en **octubre/2020**, todas nuestras organizaciones **respetamos a**

rajatablas los protocolos. Y fue un verdadero caso de éxito en medio de la pandemia: no hubo propagación alguna del virus COVID. Es decir: los niños, jóvenes y adultos –respetando estrictas normas sanitarias- pudieron desarrollar sus actividades deportivas sin generar perjuicios para la sociedad. A tal punto que no hay un solo caso que sirva de prueba científica de propagación del virus COVID en nuestras instituciones por mantenerlas abiertas.

Por todo lo expuesto, a nuestras instituciones deportivas, para continuar existiendo, solo les queda como camino la reapertura inmediata de sus actividades, respetando los protocolos de salubridad, tanto dentro de los clubes, como fuera de los mismos (distanciamiento social de los padres que retiran a sus hijos).

Sra. ViceGobernadora: los abajo firmantes le informamos: tenemos –y debemos- abrir nuestras puertas. **No tome esta decisión como un acto intempestivo y mucho menos, como un desconocimiento de la autoridad y sus resoluciones.** Por el contrario: la situación es **desesperante**. En caso de que la autoridad disponga el cierre de las mismas y sanciones por nuestra decisión de proceder en este sentido, y ante la no solución del gran daño que se nos ocasiona, deberemos finalmente, cerrar nuestros clubes en forma permanente y definitiva. Mientras el deporte profesional de adultos se desarrolla en todo el país, aquellos niños y jóvenes que tienen parte de su formación como seres humanos a través de una disciplina deportiva sufrirán un daño irreparable.

Saludamos a Ud. atte.



M L C
 Maria Lidia Correa
 PRESIDENTE
 Unión de Clubes Paraná

Rojas
 CAJALERS.

Romero
 ROMERO NORMA
 PRESIDENTA
 QUIQUE CLUB

Sergio A. Massoni
 SERGIO A. MASSONI
 ABOGADO
 Mat. Prov. Nº 5677 Fº 155 T.I.
 C.S.J.N. Tº 81 Fº 15

Parsons Rowing
 PARSONS ROWING

Hugo Grassi
 HUGO GRASSI
 ARMAU U.E.R.

Oscar Alberto Balla
 Liga Agrup. Vol. Fútbol Prá.
 OSCAR ALBERTO BALLA
 DNI 12.772.646
 PRESIDENTE

Diego Gentile
 DIEGO GENTILE
 SMASH PADEL CLUB

Confederación de Portes
 Confederación
 De Portes

Mirtal Cáceres
 MIRTEL CACERES
 UNION ARRECIBO

Atletico Olympia
 ATLETICO OLIMPIA
 RAY GALLER

Bosques de Fútbol
 BOSQUES DE FUTBOL
 FEDERACION BOSQUES DE FUTBOL

Acuerdo CNP
 ACUERDO
 CNP

Club Tiro
 CLUB TIRO

Los Angeles Fútbol
 LOS ANGELES
 FUTBOL
 BENITEZ SIMON MARCA
 DNI 32630213
 Texerena Club SPA Agosto

Contacto: 343 4706802- 343 4727151 federaciondeclubes@gmail.com

Club Deportivo
 CLUB DEPORTIVO
 PARRANA

Club Tildara
 CLUB TILDARA
 SANTIAGO REGGIARDO